SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Informe de Gestión semestral correspondiente a los doce meses del ejercicio 2011

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Informe de Gestión semestral correspondiente a los doce meses del ejercicio 2011

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2011 y, a pesar de que se ha producido una disminución de la demanda eléctrica (-2%), la participación del carbón en el mix eléctrico de generación se ha visto incrementado en un 97%. La vuelta al funcionamiento de las centrales térmicas que consumen carbón autóctono a primeros de marzo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el Procedimiento de Resolución de Restricciones por Garantía de Suministro, ha puesto fin al parón de las mismas que se mantenía desde mediados del ejercicio 2009.

Asimismo, con fecha 10 de febrero de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se fijaban las cantidades de carbón a comprar, el volumen máximo de producción de electricidad y los precios de retribución de la energía, para el año 2011 a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro. En dicha Resolución se establecían unos suministros totales para la Sociedad de 965.960 toneladas.

En este contexto y, tras un primer bimestre en que la Sociedad mantuvo suspendida su actividad como consecuencia de un expediente de regulación de empleo (ERE) de carácter temporal, a principios del mes de marzo comenzó a suministrar carbón a las centrales térmicas de La Robla y Guardo, reanudando su actividad extractiva de forma progresiva durante la primera quincena del mes, con la reincorporación de la totalidad de sus trabajadores.

Esta circunstancia ha motivado una disminución de las producciones del ejercicio, con respecto a los ejercicios precedentes, situándose la producción lavada del año en 656.762 toneladas vendibles.

Sin embargo, desde la entrada en funcionamiento del Real Decreto, el mismo se aplicó de forma irregular con una programación por parte del operador del sistema (Red Eléctrica de España, S.A.) de las centrales incluidas en el mecanismo de resolución de restricciones por garantía de suministro inferior a la inicialmente prevista para el ejercicio 2011.

Por otra parte, la Central Térmica de La Robla ha permanecido averiada desde el mes de junio hasta mediados del mes de noviembre, por lo que, con fecha 19 de julio de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 172 la Resolución de 15 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se autorizó el trasvase de 145.000 toneladas de carbón producido por la Sociedad entre las centrales térmicas de La Robla y Narcea, y de esta manera mantener el suministro de la Sociedad en las mismas cantidades que en la Resolución de 8 de febrero de 2011. Así los suministros de carbón han ascendido a 967.170 toneladas y, por ello, la cifra de negocios ha aumentado con respecto al año anterior, quedando en 114.689 miles de euros.

El volumen total de activos al cierre del ejercicio es de 220.372 miles de euros frente a los 231.259 miles de euros de 2010 y el fondo de maniobra ha mejorado, pasando en este ejercicio a ser positivo en 6.283 miles de euros (8.800 miles de euros negativo en 2010).

Las inversiones llevadas a cabo por la Sociedad han ascendido a 14.128 miles de euros y corresponden principalmente a las que se vienen realizando para acometer la extracción del carbón existente en la capa Competidora, así como al retranqueo de los taludes Sur y Este de la Corta Pastora en la destroza.

Riesgos e incertidumbres

Las incertidumbres que pesaban sobre el sector desde mediados del año 2009, se despejaron a comienzos del ejercicio 2001 con la aplicación del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establecía el Procedimiento de Resolución de Restricciones por Garantía de Suministro.

El levantamiento de todas las medidas judiciales que habían supuesto la paralización del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, permitió que éste comenzara a aplicarse durante la primera semana del mes de marzo, comenzándose a recuperar la normalidad en un sector que la había perdido en los dos ejercicios precedentes.

Por otra parte, la entrada en vigor de la Decisión (2010/787/UE), de 10 de diciembre, del Consejo de la Unión Europea relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas, que ha sustituido al Reglamento (CE) Nº 1407/2002 del Consejo, sobre ayudas estatales a la industria del carbón, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, ha condicionado la planificación de las inversiones de la Sociedad.

Esta Decisión exige que la explotación de las unidades de producción de carbón que quieran recibir ayudas a partir del ejercicio 2011 se inscriban en un plan de cierre que llegue a su término a más tardar el 31 de diciembre de 2018 y establece dos tipos de ayudas:

- ayudas al cierre, que son las destinadas a cubrir las pérdidas de la producción corriente, y
- ayudas para cubrir costes excepcionales, que son las destinadas a cubrir los costes que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre y que no estén relacionados con la producción corriente.

El volumen global de ayudas al cierre deberá seguir una tendencia decreciente, de forma que, respecto de la ayuda concedida en 2011, la reducción no deberá ser inferior al 25% a más tardar a finales de 2013, 40% a más tardar a finales de 2015, 60% a más tardar a finales de 2016, y 75% a más tardar a finales de 2017 y limitarse estrictamente a las unidades de producción de carbón cuyo cierre esté planificado irrevocablemente. Las unidades de producción a las que se concedan ayudas al cierre que no estén cerradas en la fecha fijada en el plan de cierre autorizado por la Comisión europea, tendrán que devolver las ayudas correspondientes a todo el período del plan de cierre.

Por otra parte, la Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón (CARBUNIÓN) a la que la Sociedad está asociada ha presentado ante el Tribunal General de la Unión Europea con fecha 15 de marzo de 2011 un recurso solicitando la anulación parcial de la mencionada Decisión.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad tiene intención de mantener su nivel de actividad de forma estable hasta que el Estado Español aclare cómo se va aplicar la mencionada Decisión en los próximos ejercicios y/o se resuelva el recurso presentado por CARBUNIÓN.

En el transcurso del ejercicio 2011, con la efectiva aplicación del Real Decreto por el que se establece el Procedimiento de Resolución de Restricciones por Garantía de Suministro, anteriormente mencionado, se ha normalizado la situación en cuanto al consumo de carbón por las compañías eléctricas, permitiendo que se vaya produciendo la disminución de los stocks actualmente acumulados y, por tanto, se ha restablecido el nivel de actividad de la actividad productiva de la Sociedad.

Indicadores clave de resultados financieros

	Miles de	Miles de Euros	
	2011	2010	
Cifra de Negocios	114.689	56.788	
Beneficio / (Pérdida)	4.320	(3.323)	
Cash-Flow	25.667	17.941	
Dividendo a cuenta	659	-	
Dividendos a distribuir	1.317	-	
Fondos Propios	140.451	136.864	
Capital Social	24.706	24.706	
Inversiones	14.128	19.540	

Producción (t)	656.762	805.868
Ventas (t)	967.170	190.213
Plantilla media	515	577

Análisis de resultados

Durante el ejercicio 2011 la actividad de la Sociedad se ha visto afectada por la falta de suministros a centrales térmicas durante los dos primeros meses del ejercicio y la suspensión temporal de actividad como consecuencia del expediente de regulación de empleo (ERE) de carácter temporal que concluyó a mediados del mes de marzo lo que ha motivado un descenso de la producción del año en un 19%, respecto del año anterior.

Sin embargo, la aplicación del Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, y de la Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, los suministros han aumentado en más de 776.000 toneladas, motivando que la cifra de negocios sea más del doble de la del ejercicio anterior. Las ayudas para cubrir el déficit de la producción corriente correspondientes a este ejercicio (42.502 miles de euros) han seguido la tendencia decreciente establecida en el Plan del carbón 2006 – 2012, siendo inferiores a las del año anterior (43.149 miles de euros). Este importante crecimiento de la cifra de ingresos se ha visto parcialmente compensado por el importe de la variación de existencias de carbón como consecuencia del importante desapile realizado.

Por otra parte, en lo que se refiere a los gastos de explotación, estos también se han visto afectados parcialmente por la suspensión temporal de actividad, reduciéndose los consumos de almacén (-1%), los gastos de personal (-20%) y la partida de otros gastos de explotación (-10%).

Las amortizaciones del ejercicio han sido un 14% superiores a las del ejercicio anterior, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de las inversiones realizadas en los últimos ejercicios.

Con todo lo anterior, el resultado de explotación del ejercicio se ha situado en 6.054 miles de euros.

Los resultados financieros del ejercicio han mejorado con respecto al ejercicio anterior, pero han seguido teniendo un impacto importante en el resultado de la Sociedad por la elevada utilización de la financiación bancaria durante los primeros meses del ejercicio, debido a la falta de ingresos en el ejercicio anterior, así como

en los últimos tres meses, como consecuencia del retraso en el pago de las ayudas por parte del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Así, los beneficios antes de impuestos al cierre del ejercicio ascienden a 4.644 miles de euros (pérdidas de 1.199 miles de euros en el ejercicio 2010).

El gasto por impuesto de Sociedades se ha visto minorado con respecto a la tasa efectiva de ejercicios precedentes por la aplicación de la base imponible negativa generada en el ejercicio anterior, por lo que el beneficio después de impuestos del ejercicio ha sido 4.320 miles de euros (3.323 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2010).

Las inversiones realizadas durante 2011 han ascendido a 14.128 miles de euros, por debajo del nivel de inversiones realizadas en los últimos años, como consecuencia de la suspensión temporal de la actividad de la Sociedad durante el primer bimestre del ejercicio. De las inversiones realizadas en el año, 13.057 miles de euros corresponden a inmovilizaciones en curso, de las que 7.903 miles de euros han sido traspasadas a inmovilizado de explotación al cierre del ejercicio, y el resto, 1.071 miles de euros corresponden a inversiones ordinarias.

El cash-flow generado durante 2011 ha sido 25.667 miles de euros (17.941 miles de euros en el ejercicio 2010).

El fondo de maniobra al cierre del ejercicio es positivo en 6.283 miles de euros (8.800 miles de euros negativo al 31 de diciembre de 2010).

Durante el ejercicio 2011 la cotización media de los títulos de la Sociedad negociados en bolsa ha sido de 3,02 €/acción (3,67 en 2010), cerrando el ejercicio a 2,97 €/acción (3,10 al 31 de diciembre de 2010).

Inversiones, obras, proyectos e investigaciones

Durante el año 2011, el volumen de inversión efectuado por la Sociedad alcanzó los 14.128 miles de euros quedando la media anual del último quinquenio en 16.375 miles de euros.

En el capítulo de inversiones en infraestructura minera de interior, en el año 2011 se ha continuado con el desarrollo del denominado Proyecto Competidora, que se inició en el año 2006 para la ejecución de toda la infraestructura minera entre las plantas 865 y 740 del Pozo Emilio del Valle, así como el montaje de las instalaciones necesarias para el acceso, explotación y extracción de las reservas de carbón existentes en la capa Competidora entre las mencionadas plantas.

También se ha continuado con el Proyecto de Infraestructuras para el acceso a 5ª y 6ª Plantas del Grupo Flanco Sur, cuya ejecución se lleva a cabo con el objetivo de acceder a las reservas de carbón explotables en dicho Grupo entre las plantas 749 y 728 (Planta 5ª) y entre 728 y 708 (Planta 6ª), así como el montaje de todas las instalaciones necesarias para su extracción.

Por su parte, en la Destroza han continuado las labores para el retranqueo de los Taludes Este y Sur de la Corta Pastora.

Durante este ejercicio se han finalizado las obras de modificación de la Plaza Santa Lucía afectadas por las obras del Talud Sur. Los trabajos en la zona del Talud Este de la Destroza han avanzado a buen ritmo durante la primera parte del ejercicio, si bien durante el último cuatrimestre del año, los trabajos han permanecido paralizados al concentrarse las labores en el Talud Sur.

Actuaciones medioambientales

La restauración y revegetación de vertederos, escombreras y taludes de las plazas de mina, lavadero, accesos y áreas de cielo abierto se han desarrollado a largo de una superficie de 12 hectáreas, 3 más de las proyectadas. En esta actuación se incluyen todos los trabajos relativos a redes de drenaje, cauces de arroyos, control de filtraciones, acuíferos, etc.

Con relación a los Incentivos Mineros del Programa de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se ha desarrollado el proyecto "PROYECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL" cuyos objetivos se catalogaron de manera general como:

- Adaptación de los niveles de emisión de determinadas sustancias, cuya exigencia supera la normativa vigente a nivel nacional y comunitario.
- Incremento del nivel de cumplimiento de la normativa en materia de vertidos y emisiones.
- Reducción de los impactos ambientales ocasionados por las actividades mineras.
- Evaluación del ruido ambiental en los alrededores de las instalaciones de lavado de carbón existentes en La Robla y toma de las medidas oportunas para minimización del impacto acústico.
- Mejora del sistema de gestión interna de residuos peligrosos provenientes del sistema productivo de HVL
 y acondicionamiento de los puntos de acopio provisional para que su almacenamiento temporal no cause
 daños al ambiente antes de la retirada por gestor autorizado.

Plantilla media

La plantilla registrada al 31 de diciembre de 2011 ha sido de 486 trabajadores, lo que supone una disminución de 55, en comparación con la que existía en esa misma fecha de 2010, siendo la plantilla media resultante en el presente ejercicio de 515 trabajadores (507 hombres y 8 mujeres).

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Para el ejercicio 2012, la Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se fijan las cantidades de carbón a suministrar a las centrales térmicas, el volumen máximo de producción eléctrica y los precios de retribución de la energía, a aplicar en el proceso de restricciones por garantía de suministro, ha establecido los volúmenes de carbón a suministrar por esta Sociedad, así como los niveles de precio a aplicar a dichos suministros y si bien el nivel de entregas es inferior al del ejercicio precedente, los precios se han visto incrementados.

Asimismo, si bien la Orden ITC/3007/2011, de 3 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios de 2011 y 2012, correspondientes a las previstas en el artículo 3 de la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, establece el marco jurídico para las ayudas del ejercicio 2012, a la fecha de elaboración de este informe financiero semestral no se había publicado la convocatoria de las mismas.

Dada la evolución positiva que ha tenido el procedimiento de restricciones por garantía de suministro, iniciado en los primeros meses del ejercicio 2011 y el funcionamiento que está teniendo en estos primeros meses de éste, la Sociedad espera un nivel de actividad adecuado a la regulación sectorial.

Por último, el ejercicio 2012, es el último año del Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, por lo que deberá desarrollarse durante este ejercicio el marco en el que se va a encuadrar la actividad del sector en los próximos años.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades desarrolladas por la Sociedad en el ejercicio 2011 en materia de Investigación y Desarrollo se han centrado en los siguientes proyectos:

- Proyecto para el estudio de la influencia de las voladuras en la estabilidad de taludes, macizos rocosos e infraestructuras circundantes mediante métodos sísmicos y su modelización con el apoyo de otras tecnologías de Geotecnia e Interferometría Radar.
- Modelización del comportamiento del Grisú en capa en las zonas en preparación con avance mecanizado para la optimización de su desgasificación y la mejora del rendimiento de avance.

- Estudio para la optimización del uso de explosivos en labores de 6ª clase (macizos de carbón encerrado). Fase IV.

En el ejercicio 2011 se ha continuado con el desarrollo de los trabajos correspondientes al Proyecto COGASOUT impulsado por la Unión Europea y en el que participa S.A. Hullera Vasco-Leonesa. Es un proyecto para el desarrollo de nuevas tecnologías para la predicción y lucha contra las emisiones controladas de gas en los yacimientos de minas de carbón, con una duración de 3 años y que se inició a mitad del año 2010.

HVL participa en el proyecto de una manera directa en el diseño y montaje de una planta de extracción de gas mediante bomba de vacío, y de una manera indirecta en el empleo de las instalaciones mineras de interior para la realización de ensayos ejecutados por alguno de los socios o beneficiarios del proyecto.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha adquirido 23.800 acciones propias a un precio medio de 3,10 €/ acción y con un coste total de 74 miles de euros, aproximadamente. La citada adquisición se efectuó haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de mayo de 2010, para la adquisición de acciones propias, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como para que se puedan enajenar posteriormente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital, delegando en el Consejo de Administración las facultades que sean necesarias para ello, hasta un número máximo de acciones que, sumado a las que ya posee, no exceda del diez por ciento del capital social y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar en un veinte por ciento su cotización en Bolsa.

Así, al 31 de diciembre de 2011, el volumen de acciones propias en poder de la Sociedad asciende a 94.633 (70.833 a 31 de diciembre de 2010) a un precio medio de 3,94 €/acción (4,23 €/acción en 2010) y con un coste total de 373 miles de euros (299 miles de euros en 2010).

DERIVADOS FINANCIEROS

Eventualmente, la Sociedad utiliza productos financieros derivados como parte de su estrategia para limitar la volatilidad de la carga financiera de algunos de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tenía contratadas dos operaciones de permuta financiera de tipos de interés para dos de los préstamos que la misma tenía suscritos a dicha fecha, que le garantizaban que su carga financiera se situaría siempre entre el 4,2% y el Euribor a tres y seis meses, respectivamente, más un diferencial de mercado. El valor razonable al 31 de diciembre de 2010 de estas posiciones ascendía a 85 miles de euros, y se encontraba registrado en la partida "Deudas a largo plazo - Derivados" del balance. El nocional de las operaciones contratadas, cuyo vencimiento se ha producido en el ejercicio 2011, ascendía a 12.000 miles de euros.

HECHOS RELEVANTES COMUNICADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE.

Con fecha 28 de julio de 2011, la Sociedad comunicó el Informe Financiero Semestral correspondiente al primer semestre de 2011. Hecho relevante número: 148508.

Con fecha 28 de octubre de 2011, la Sociedad comunicó la información sobre los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2011. Hecho relevante número: 152530.

Con fecha 16 de diciembre de 2011, la Sociedad comunicó el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración respecto del pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 2011. Hecho relevante número: 154963.